Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2022

A la Sra. Jueza
de Primera Instancia
en lo Contencioso Administrativo,
Tributario y de Relaciones de Consumo
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
N° 1
Dra. Romina Tesone
S /D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de responder el requerimiento de fecha 21 de junio de 2022, solicitado en el marco de la causa caratulada: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO - IMPUGNACIÓN INCONSTITUCIONALIDAD Número: EXP 133549/2022-0, CUIJ: EXP J-01-00133549-5/2022-0, en que se corre vista al Observatorio de Género en la Justicia a fin de que tome la intervención que estime corresponder.

I. Antecedentes

Con fecha 9 de junio de 2022 el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictó la RESOL-2022-2566-GCABA-MEDGC en la que establece "que en el ejercicio de sus funciones, los/as docentes en los establecimientos educativos de los niveles inicial, primario y secundario y sus modalidades, de gestión estatal y privada, deberán desarrollar las actividades de enseñanza y realizar las comunicaciones institucionales de conformidad con las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza.". En el mismo instrumento aprueba los documentos "Guía de recursos y actividades para trabajar en la escuela para el Nivel Inicial", "Guía de recursos y actividades para trabajar en la escuela para el Nivel Primario" y "Guía de recursos y actividades para trabajar en la escuela para el Nivel Secundario", agregados a dicha resolución en tres anexos: IF-2022-21140337-GCABA-SSCPEE, IF-2022-21140505-GCABA-SSCPEE y IF- 2022-21140738-GCABA-SSCPEE, que conforme dicha resolución brindan "herramientas para una comunicación inclusiva, respetando las reglas del idioma español, sus normas gramaticales y los lineamientos oficiales para su enseñanza.".



Luego, con fecha 10 de junio de 2022 la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS (FALGBT+) presentó una acción de amparo en la que solicitan que se deje sin efecto dicha resolución y sus efectos, que se ordenen medidas de reparación del daño colectivo conforme la Ley N° 5261, que se adopten medidas que garanticen la no repetición y que no se ejerza ningún tipo de sanción administrativa o apertura de sumarios contra estudiantes o personal docente y no docente por el uso del lenguaje inclusivo.

II. La intervención del Observatorio de Género en la Justicia en este caso

De acuerdo con la Resolución de Presidencia N° 154/22 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Observatorio de Género en la Justicia dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto tiene como función poner a disposición de los operadores y las operadoras de justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires información significativa acerca de los sesgos de género en el acceso a la justicia, así como herramientas y materiales para incorporar en sus prácticas cotidianas las perspectivas de género y derechos humanos. Por este motivo, en casos como el de autos, así como en cualquier otro caso que tramite ante la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Observatorio de Género en la Justicia tiene la potestad de brindar argumentos jurídicos, realizar análisis sobre normativas o decisiones públicas o pronunciarse sobre los efectos de determinadas prácticas en relación con el ejercicio y goce de los derechos de las mujeres y personas LGBT+.

Como es de público conocimiento desde mi rol académico participé en el diseño de las "Guías de recursos y actividades para trabajar en la escuela" aprobadas por la RESOL-2022-2566-GCABA-MEDGC bajo análisis. Allí se proponen una serie de herramientas con la convicción de que en el ámbito de la escuela cualquier medida debe tender hacia una representación más justa de la diversidad de experiencias y vivencias que conviven dentro y fuera del aula. La escuela no es ajena a las desigualdades sociales y culturales que ocurren e impactan en el conjunto de la sociedad, pero presenta un espacio en el que se deben poder debatir los intereses, preocupaciones, aspiraciones y deseos de quienes integran la comunidad educativa y una oportunidad para construir colectivamente alternativas para el desarrollo de todas las subjetividades que participan de este ecosistema en condiciones de igualdad.



Dicho esto, corresponde que ratifique la posición sentada en las guías que sostiene que la lengua tiene la capacidad de construir e incluir sujetos de derechos, y también tiene la capacidad de visibilizarlos o excluirlos. La lengua y sus usos se conforman en un proceso dinámico y permeable a los cambios sociales, científicos y culturales, y los recursos que ofrece para la inclusión -en los términos aquí discutidos- son múltiples y variados.

Para mayor claridad me remito a la presentación e introducción que acompañaban las "Guías de recursos y actividades para trabajar en la escuela":

"Presentación

Cuando nos convocaron para elaborar materiales sobre el lenguaje inclusivo que pudiesen ser utilizado por la comunidad educativa en su conjunto, el primer objetivo que nos trazamos fue ofrecer un conjunto de herramientas didácticas para despejar dudas, aclarar mitos y reflexionar sobre el fenómeno. En esta línea, el segundo objetivo fue el uso de palabras y expresiones que sean más abarcativas del conjunto de personas que formamos parte de la sociedad.

Las reflexiones sobre el lenguaje en la escuela, entendida como una institución que alberga distintos colectivos con distintas posiciones pedagógicas, sociales, económicas, etc., son indispensables para salir de lógicas maniqueas que pasan por su defensa sin fisuras, pasando por la burla y llegando hasta la resistencia y el rechazo acríticos. ¿Qué hacer con esta experiencia aúlica "inesperada" que permite visibilizar identidades, sujetos y fenómenos en nuestra sociedad?, ¿cómo entender el aula como espacio de tensiones con el lenguaje y las identidades?, ¿cuáles son las herramientas de formación que interpelan los "purismos" y pruritos de las academias de la lengua, especialmente la RAE?, ¿Cuáles son las experiencias desarrolladas para tener en el horizonte pedagógico?

Con estas preguntas como guía, revisamos los motivos de la vigencia de un debate sobre el lenguaje inclusivo que tiene más de cinco décadas en las que el papel de los movimientos sociales ha sido fundamental. En los primeros tiempos (años setenta del siglo pasado) la discusión estaba centraba en la necesidad de visibilizar a las mujeres en el lenguaje y los resultados se plasmaron desde la década del noventa (primero en España y luego en América Latina) con la publicación de un conjunto de



guías de lenguaje no sexista en la administración pública que muestran a las mujeres y el género femenino en términos binarios con los hombres y el género masculino. Ejemplo de ello son la utilización de sustantivos colectivos (ciudadanía en lugar de ciudadano), los pronombres genéricos (ustedes en lugar de vosotros), las dobles formas (todas y todos), y las barras (niñas/os en lugar niños).

Pero la expresión de las identidades ha cambiado. y será ya avanzado el siglo XXI que nos encontramos con reclamos que van más allá de la visibilidad de las mujeres y con la necesidad de incluir a otros sujetos que ni siquiera son nombrados por el lenguaje.

En este contexto es que aparecen los signos gráficos como el asterisco (*) las letras (x) o signos no lingüísticos (@) que plantean las dificultades de escapar a la dicotomía entre femenino y masculino porque hay algo más que sólo mujeres y hombres en las sociedades. Allí surgen las búsquedas por un lenguaje inclusivo y no solamente no sexista, tanto en la lengua castellana sino en otro conjunto de lenguajes con otras raíces históricas.

Con este horizonte en mente escogimos hacer este aporte desde sus aspectos pedagógicos y didácticos: presentamos un conjunto de fichas de trabajo para las aulas y las casas porque creemos que son espacios virtuosos de retroalimentación. Son cinco fichas con actividades áulicas y familiares, organizadas para distintas etapas educativas: nivel inicial, primaria y secundaria.

Las fichas docentes incluyen aportes teóricos de gramática y de la didáctica de las prácticas del lenguaje, para pensar las propuestas en el marco del aula, con propósitos comunicativos. Incluyen propuestas de trabajo concretas, dirigidas a los y las estudiantes, para abordar este tema desde las prácticas de oralidad, lectura y escritura. Además, presentan sugerencias para el segundo ciclo del nivel primario considerando que las niñas y los niños tienen una mayor autonomía con relación a las prácticas de lectura, escritura y oralidad, tienen otros intereses y recursos que les permitirán abordar materiales más desafiantes, complejos y completos.



Las fichas para las familias apuntan a generar espacios de intercambio, reflexión y debate que permitan construir puentes entre lo que se está enseñando y aprendiendo en la escuela y lo que se conversa en los hogares.

Tanto la introducción como las fichas didácticas y de trabajo de los distintos niveles, así como la sugerencia biblio y videográficas para profundizar sobre el lenguaje inclusivo, tienen la misión de llevar adelante un trabajo colectivo de reflexión y producción de nuevas referencias para el trabajo en el aula y con las familias. Proponemos una discusión en torno al lenguaje inclusivo con la comunidad educativa que es en el mismo acto una contribución a cambios de prácticas de enseñanza y aprendizaje porque el currículum no es estático y debe registrar las necesidades y requerimientos de y para la construcción de la equidad.

Deseamos que estas herramientas que tienen en sus manos o en sus pantallas les lleven a navegar por el maravilloso mundo de la lengua sin prejuicios y con las posibilidades de continuar esta construcción colectiva.

Introducción

¿Qué es el lenguaje inclusivo y por qué es importante en la escuela?

Este conjunto de signos que son las lenguas nos permite capturar la realidad que vivimos para comunicarnos con otras personas, describiendo hechos concretos como un viaje en colectivo, y expresando ideas de manera abstracta como la alegría. Desde que nacemos adquirimos herramientas y procedimientos de distintos tipos (orales, gestuales, etc.) para comunicarnos mediante las interacciones con otras personas: eso nos facilita la inclusión social, la organización de nuestras conductas y el ordenamiento de nuestras ideas. "Aunque la capacidad de crear sistemas simbólicos va más allá de la lengua, ésta adquiere una función relevante porque permite seleccionar de la experiencia lo que nos resulta pertinente, ponerle nombre y comunicarlo" ¹.

¹ Maffía, Diana, "Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?", ponencia presentada en las Jornadas de Actualización Profesional sobre Traducción, Análisis del discurso, Género y Lenguaje inclusivo, celebrado el 2 y 3 de agosto de 2012 en la Universidad de Belgrano, Buenos Aires. Disponible en http://dianamaffia.com.ar/ponencia-traduccion-y-lenguaje-inclusivo/ (Consultado 06/11/2019)

En los últimos años, leemos o escuchamos intervenciones en los medios de comunicación sobre el llamado lenguaje inclusivo. Generalmente refuerzan ideas "a favor" o "en contra" como si se tratará de un clásico deportivo o una disputa partidaria. Estas intervenciones dejan algo en claro: hay muchos mitos y poca información.

¿Se trata de un nuevo fenómeno? No, es una discusión que lleva más de cinco décadas en los ámbitos académicos, pero ahora ha transcendido a la vida cotidiana por su amplificación en los medios de comunicación y las redes sociales, junto a la ampliación de derechos de colectivos de personas antes excluidos de la voz pública, como el movimiento de mujeres y de las disidencias sexuales. No se trata de una moda sino de

un una de las formas de reclamar por la igualdad.

El tan conocido y discutido uso de "E" es sólo una de las formas de lenguaje inclusivo como alternativa para una mayor visibilización de los sujetos de derecho; es un recurso más que, junto con otros, se encuentran en debate. De hecho, aquí estamos exponiendo ideas y argumentos donde preferimos resolver la inclusividad con muchos recursos que la lengua nos ofrece, sin echar mano del recurso de la "E" o de las dobles formas (por ejemplo, todas y todos).

La Real Academia Española se encuentra casi impermeable a los debates académicos y sociales sobre las alternativas para un uso del lenguaje más incluyente, que deje de considerar los vocablos masculinos como genéricos universales². Esa actitud es mayoritaria entre quienes la integran, pero no monolítica y está poniendo en jaque su propia autoridad porque cada día son más las universidades³, las

³ Por su parte, distintas universidades con larga trayectoria en formación e investigación en lingüística están incluyendo el lenguaje inclusivo a través de recomendaciones y manuales de estilo en distintas instancias del proceso educativo y de investigación, como son los casos de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Nacional de Cuyo, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Sociales



² La RAE sostiene que el género no marcado es el masculino mientras que el marcado es el femenino, haciendo innecesario mencionar el femenino para referirse a los seres animados: "los sustantivos de género masculino no sólo se emplean para referirse a los individuos de ese sexo sino también (...) para designar la clase que corresponde a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos". Ver Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, Nueva gramática de la lengua española (2009-2011), edición en línea, § 2,2a. (Consultado 02/12/2019)

organizaciones de la sociedad civil y los organismos gubernamentales que se proponen utilizar buenas prácticas en el uso del lenguaje como forma de expresión de gobiernos abiertos a la ciudadanía⁴.

¿Por qué es necesario hablar e interiorizarse sobre el lenguaje? Porque las lenguas nos permiten comunicarnos y expresarnos de distintas formas y con diferentes personas independientemente de sus condiciones de género, edad, etc. Nos permiten registrar la realidad que nos rodea y armar nuestras memorias personales y familiares con hechos concretos, ideas y sentimientos. Y nos permiten reconocernos en las formas de decir.

A medida que vamos creciendo y conociendo nuevos lugares y personas, nuestra lengua influye en la comprensión de nuestro entorno y nuestras conductas, a la vez que ese entorno y esas conductas influyen sobre nuestras formas de hablar y escribir. Además, el surgimiento de nuevos descubrimientos e invenciones hace que lo que llamábamos de una manera hace unos años, tenga otra interpretación en la actualidad. Por esta razón, las lenguas y sus usos se conforman en un proceso dinámico y permeable a los cambios sociales, científicos y culturales.

Les proponemos ver un ejemplo con la palabra azafata: algunas personas pensaran en las mujeres que asisten a quienes viajan en avión, tren o micro de larga distancia. Sin embargo, este significado recién aparece en el Diccionario de la Real Academia (en adelante, DRAE⁵) a mediados del siglo XX, más concretamente en 1956, y habrá que esperar hasta principios de este siglo para que fuera la primera acepción de la palabra. Por 230 años, desde que el término apareciera registrado por primera vez en 1726, DRAE definió azafata como "oficio de la Casa Real, que sirve a una viuda noble, la cual guarda y tiene en su poder las alhajas y vestidos de la reina, y entra a despertarla con la Camarera Mayor, que es quien las sirve. Llámese Azafata por el

de la Universidad de Buenos Aires.

⁴ Recientemente, el Ministerio de Educación de la CABA ha hecho lo propio en 2016 bajo el título Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales, Disponible en https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/lenguaje_inclusivo_redaccion_de_normas_2016.pdf 5 El Diccionario... se encuentra disponible en www.rae.es con un buscador rápido de palabras y sus acepciones.

azafáte que lleva y tiene en las manos mientras se viste a la Reina" ⁶. Recién entrado el siglo XXI, se incorpora la figura masculina de azafato.

Este breve ejemplo nos muestra cómo las lenguas son un proceso dinámico en las que es necesario nombrar para que las personas y las cosas existan como tales. Alguien podría decir las azafatas existían antes de que la palabra estuviera en el diccionario y tiene toda la razón. El problema reside en que la ausencia de nombre para una profesión no les permite a las personas que la realizan reclamar derechos y ejercer obligaciones como, por ejemplo, agremiarse para que las normas laborales sean aplicadas de la misma, o poder realizar aportes previsionales para tener una jubilación.

Las palabras importan y no son neutrales: la lengua tiene la capacidad de construir e incluir sujetos de derechos, y también tiene la capacidad de visibilizarlos o excluirlos⁷. Para que la igualdad y la no discriminación sean uno de los principios rectores en la escuela y en la vida social es necesario nombrar porque lo que no se nombra no existe. Hasta hace poco tiempo, la enseñanza de la historia se circunscribía a próceres como figuras masculinas heroicas mientras el papel de las mujeres era el de simples acompañantes, cuando eran mencionadas. Por ejemplo, casi la única referencia femenina durante la Revolución de Mayo es María Sánchez de Thompson quien fue mucho más que la dueña de casa donde se cantó por primera vez el Himno Nacional argentino: poco se dice que en tiempos del Virreinato del Río de la Plata se casó con quien amaba desafiando la voluntad de su familia y para ello tuvo que pedir permiso real que le fue concedido.

En la misma línea, pocas personas conocen a Amalia Celia Figueredo, la primera argentina y sudamericana en pilotear un avión en 1914, en la misma época que lo hacía el "padre" de la aviación nacional, Jorge Newbery. Hoy, las niñas y adolescentes que quieran volar en aviones sin ser pasajeras y les pregunten por su

⁶ Puede consultarse en línea en Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE) https://www.rae.es/obras-academicas/diccionarios/nuevo-tesoro-lexicografico-0

⁷ Sobre este punto, puede consultarse Gómez, Patricia (2020), "Androcentrismo jurídico y subalternización de sujetos de derechos a través del lenguaje", en Maffia, Diana, Gómez, Patricia, Moreno, Aluminé y Moretti, Celeste (comps): Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia. Editorial Jusbaires, Buenos Aires; pp. 114 – 135. Disponible en https://editorial.jusbaires.gob.ar/libros/296/online

profesión, tendrán que esperar a que su profesión se encuentre en el diccionario ya que no hay un término para mencionarlas.

Así como lo que no se nombra no existe, también tenemos una doble vara para nombrar: prueba de ello son los distintos significados que adquieren distintas palabras o frases según el contexto en que se aplican: no es lo mismo "hombre público" — reconocido como un señor con influencias en la vida social— que "mujer pública" — prostituta—. En la misma línea se presenta el caso de "fulana" —prostituta (nuevamente)— y "fulano" —sujeto del que no se conoce su nombre. Nuevamente, estos términos se encuentran en el DRAE, así como la acepción de "bello sexo" se presenta como sinónimo de "sexo débil" y se refiere a las mujeres, mientras que "sexo feo" es emparejado con "sexo fuerte" y varones. La palabra "perro/a" presenta una acepción masculina en términos positivos como "hombre tenaz, firme y constante en alguna opinión empresa", mientras que la femenina en la sexta acepción, es sinónimo de "prostituta".

Estas acepciones peyorativas para mencionar de manera diferencial a mujeres y niñas son el resultado del llamado sexismo lingüístico: tratarlas de forma denigratoria en los discursos y mensajes, ya sea por el término en sí mismo o por la forma en que se lo utiliza en una frase, o por la conjunción de ambas situaciones. Ello puede comprobarse rápidamente si aplicamos la regla inversa, es decir, sustituyendo una palabra referida a los varones o a lo masculino por su correspondencia referida a las mujeres o lo femenino. Por ejemplo, si tenemos un cartel en la entrada de un aula que diga "las niñas deben lavarse las manos antes de ingresar", éstas cumplirán con la indicación porque están interpeladas de manera directa, pero puede decirse que ¿se aplica también a los niños? El uso del masculino genérico no sobreentiende la inclusión de las mujeres y las niñas, que lo van aprendiendo con dificultad por ensayo y error, y muestra que su falsa neutralidad. La lingüista Teresa Meana Suárez en una visita a Buenos Aires⁸, utiliza el siguiente ejemplo "¿Cómo se puede ser padre sin tener hijos? Teniendo hijas".

⁸ Meana Suárez, Teresa, Conversatorio, Centro Cultural Tierra Violeta, 16/11/2017. Disponible en https://www.youtube.com/watch?v=5ou4UNmpeql&t=572s



Alguien podría decir tampoco es para tanto, pero lamentablemente es más grave de lo que parece a simple vista en el mediano y largo plazo. Tiene consecuencias de largo plazo en las formas que se perciben y perpetúan los estereotipos de género y que requieren de especial atención en el espacio áulico. El sexismo tiene consecuencias sobre las formas en que se perciben y transmiten los roles de género, tanto en la sociedad en su conjunto, como en la escuela en particular, especialmente para las niñecesº y adolescencias que no "representan" lo que se espera: las niñas deben ser tranquilas, prolijas y sumisas, mientras los niños deben ser activos, alborotados y líderes; quienes así no lo hicieron serán sindicados como machonas y maricas respectivamente. La misma línea encontramos con adolescentes donde se espera que ellas sean consumidoras "compulsivas" de maquillajes y ropa, y ellos sean grandes jugadores de Fortnite, por sólo mencionar estereotipos binarios.

Las palabras importan y su uso no es neutral, así como tampoco la falta de palabras para definir situaciones o sujetos. Los lenguajes tienen una historia y construyen nuestras relaciones sociales, donde la escuela es uno de nuestros primeros espacios de socialización junto con la familia. Desde esta perspectiva, nos propusimos un aporte al debate sobre el lenguaje inclusivo ofreciendo herramientas para facilitar la discusión y despejar mitos, para comprender un proceso que llegó para quedarse.

Estamos convencidas que reflexionar y discutir en las aulas y en las casas nos facilitará tener una educación más inclusiva, más igualitaria y que nos permita construir ciudadanía allí donde estemos.

Apostamos a que nadie se quede fuera."

En suma, las "Guías de recursos y actividades para trabajar en la escuela" así como cualquier herramienta para el uso de un lenguaje inclusivo son recursos compatibles con una comunicación respetuosa de los derechos humanos que forman parte de la esfera de decisiones institucionales de cualquier organismo público. Sin ir

⁹ Utilizamos el término niñeces como neologismo utilizado en la academia y en el movimiento por los derechos de la infancia por dos motivos. En primer lugar, porque la palabra infancia responde a la etimología de quienes no tienen voz y es contradictoria con los pilares de la Convención por los Derechos del Niño. En segundo término, porque la palabra es más abarcativa de las distintas formas de vivir esta etapa de la vida sin estereotipos preconcebidos.



más lejos, poderes ejecutivos como el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluso el Ministerio de Educación, capacitaron e hicieron resoluciones para uso del lenguaje inclusivo en sus comunicaciones, es decir que las discusiones sobre los usos del lenguaje y las posibilidades que presenta por su característica dinámica son materia de constante evolución, construcción y análisis.

Sin más, la saluda atentamente.



